RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 022-2018-MDJN/A

Jesús Nazareno, 05 de febrero del 2018

VISTO:

El Informe Nº 032-2018-MDJN/SGDUR-YSL, de fecha 05 de febrero del 2018, remitido por la Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicitando la conformación de Miembros de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos- CRAET, para el año fiscal 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, concordante con el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado;

Que, de conformidad con el Artículo Primero, Inc. 03 de la Resolución de Contraloría N° 195 – 88 – CG, indica: "Es requisito indispensable para la ejecución de obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planos, Metrados, Presupuesto base con su análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y ejecución de obra";

Que, mediante el Informe N° 032-2018-MDJN/SGDUR-YSL, de fecha 05 de febrero del 2018, remitido por la Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicitando la conformación de Miembros de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos- CRAET, para el año fiscal 2018;

Que, estando los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferidas en el Inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el Año Fiscal 2018, de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, Provincia de Huamanga – Ayacucho, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

- **ING. ARQ. YUSI SOCUALAYA LARA** **: Presidente**
  Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
- **ING. EDGAR MENDEZ GOMEZ** **: Miembro**
  Jefe de la División de Supervisión y Liquidación de Obras
- **Ing. NELLY MENESES ZAVALETA** **: Miembro**
  Jefe de la División de Planeamiento Urbano y Catastro

MIEMBROS SUPLENTES:

- **Ing. AMERICO ACOSTA GUTIERREZ** **: Presidente**
  Sub Gerente de Servicios Municipales
- **CPC. MARCIAL CANGANA GUTIERREZ** **: Miembro**
  Director General de Administración
- Ing. **JORGE GUTIERREZ NINAHUAMAN** **: Miembro**
  Responsable de la División de Ornato y Medio Ambiente

ARTICULO TERCERO.-PRECISAR, que los mencionados representantes cuentan con capacidad para toma de decisiones.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros de la Comisión, Gerencia Municipal y demás Órganos Estructurados de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
Ing. ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
www.munijesusnazareno.gob.pe
Telefax 066-280260
www.muninazarenas@gmail.com